

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

2020/318 *Aprobación inicial del Estudio de Detalle para ordenación volumétrica de las parcelas 15 y 25 de la calle Carmen de Burgos.*

Edicto

El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar (Jaén).

Hace saber:

Que el Sr. Alcalde-Presidente con fecha 22 de enero de 2020, resolvió aprobar Inicialmente el Estudio de Detalle para la Ordenación Volumétrica de las parcelas núms. 15 y 25 de la Calle Carmen de Burgos de Andújar, promovido por Isaac Cruz Estrella y Miguel Angel López López.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía y 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, para que durante el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES, a partir del día siguiente de esta publicación, puedan presentarse, en la Oficina Técnica de Urbanismo de éste Excmo. Ayuntamiento, las alegaciones que consideren convenientes.

Andújar, a 24 de enero de 2020.- El Alcalde, FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO.